

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2014.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 7 de octubre de 2014.
- Se califican los siguientes expedientes de actividad molesta en vía de trámite:
 - Para cafetería en Plaza de la Constitución, 11 que promueve “Hostelería Macuto, S.L.”
 - Para almacén y venta de productos de droguería y limpieza en las parcelas R-198 y R-199 del Polígono Industrial que promueve “Castro y Ruiz Comercial Manchega, S.L.L.”.
- Se concede una ampliación de plazo de QUINCE DÍAS para las labores de desbroce y limpieza de parcela en el Polígono Industrial que demanda D^a. Lourdes Cabrera en representación de “Suministros para la Industria y el Hogar, SUMCA, S.A.”.
- Se concede una ampliación de plazo de UN MES en el expediente de vallado de parcela en calle Independencia c/v a calle Molinos de Viento, que demanda su titular D. Manuel Martín Chacón.
- Se conceden las siguientes licencias de obras:
 - Para reforma de vivienda en Comandante Camacho, 25 que demandan D. Juan Boada del Álamo y esposa.
 - Para ejecución de vivienda unifamiliar, cochera y piscina en Avda. de Castilla La Mancha, 106 c/v a calle Zurbarán que demandan D. Luis Miguel Palacios Sánchez y esposa.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 21 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 116.205,64 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se requiere a la empresa “Cimasa Empresa de Construcción e Ingeniería, S.L. para que en un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, presente la documentación requerida acreditativa de la situación de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social y que constituya la garantía definitiva para la contratación de las obras de acondicionamiento de Caminos Rurales 2014.
- Se autoriza el abono de vacaciones no disfrutadas por incapacidad temporal a D. Francisco-Javier García Consuegra Valle.

Manzanares, a 17 de octubre de 2014

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL